

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MACROCONSULT S.A.

Este documento describe los términos y condiciones (en adelante, los Términos y Condiciones) aplicables al acceso y uso de las suscripciones al servicio Sistema de Información de Macroconsult S.A. (en adelante, "Servicio SIM").

Cualquier persona que contrate el Servicio SIM, en cualquiera de las modalidades descritas en el numeral 1.2, se sujetará a estos Términos y Condiciones y a las condiciones especiales establecidas en la respectiva Ficha del Servicio SIM.

1. CONDICIONES GENERALES DE LA SUSCRIPCIÓN

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- a. EL CLIENTE: Persona Natural o Jurídica que ha contratado el Servicio SIM de Macroconsult S.A.
- b. Suscripción: Es la prestación, de manera periódica, de los servicios Reporte Macroconsult, Reunión Macroconsult o Biblioteca Virtual Macroconsult, seleccionados y contratados por EL CLIENTE, por un lapso determinado y de acuerdo con las condiciones definidas en este documento y la respectiva Ficha de Suscripción SIM o Ficha de Suscripción Biblioteca Virtual.
- c. SPOT: Es la prestación eventual del servicio Reporte Macroconsult o Reunión Macroconsult, en la oportunidad pactada con el CLIENTE, de acuerdo con las condiciones definidas en este documento y la respectiva la Ficha de Compra SPOT.
- d. Las Partes: En conjunto, EL CLIENTE y LA EMPRESA
- e. Ficha del Servicio SIM: En conjunto, la Ficha de Suscripción SIM, Ficha de Suscripción Biblioteca Virtual SIM, Ficha de Compra SPOT y Cotización Modelo Servicio de Presentaciones a la Medida, adjuntas como Anexo 1-A, Anexo 1-B, Anexo 1-C y Anexo 1-D, respectivamente, según corresponda.

1.2 SERVICIO SIM

Los servicios ofrecidos por Macroconsult S.A. en el Servicio SIM son los siguientes:

- a. Reporte Macroconsult (Suscripción o SPOT)
- b. Reunión Macroconsult (Suscripción o SPOT)
- c. Biblioteca Virtual Macroconsult (Suscripción)
- d. Presentaciones a la Medida

Macroconsult S.A. pondrá a disposición de EL CLIENTE el Servicio SIM seleccionado y contratado mediante la respectiva Ficha del Servicio SIM, bajo estos Términos y Condiciones y las condiciones especiales establecidas en la respectiva Ficha del Servicio SIM suscrita por EL CLIENTE.

1.3 PLAZO

La suscripción tiene un periodo de vigencia trimestral, semestral o anual de acuerdo con el periodo de suscripción seleccionado por EL CLIENTE en la respectiva Ficha de Suscripción SIM o Ficha de Suscripción Biblioteca Virtual, y podrá ser renovada a su vencimiento, previo acuerdo entre las partes.

La suscripción entrará en vigencia desde la fecha indicada en la respectiva Ficha de Suscripción SIM o Ficha de Suscripción Biblioteca Virtual, debidamente llenada y suscrita por EL CLIENTE.

El Servicio de Presentaciones a la Medida y el Servicio de Reunión Macroconsult (SPOT) se realizará en la fecha y hora pactada con EL CLIENTE establecida en la Cotización del Servicio de Presentaciones a la Medida o Ficha de Compra SPOT, según corresponda.

1.4 COSTO DEL SERVICIO SIM Y FORMA DE PAGO

El precio del Servicio SIM contratado y la forma de pago es el consignado en la respectiva Ficha del Servicio SIM, correspondiente al Servicio SIM contratado, incluye IGV.

El precio será cancelado dentro del plazo indicado en la respectiva Ficha del Servicio SIM, salvo acuerdo distinto entre las partes, mediante depósito en la cuenta N° 001-0106254 con CCI 009-028-000010106254-25, del banco SCOTIABANK PERU S.A.A., de titularidad de Macroconsult S.A.

Macroconsult S.A. enviará la factura correspondiente a EL CLIENTE por el importe correspondiente al servicio contratado.

Macroconsult S.A. queda facultada para suspender la suscripción contratada, de inmediato y sin previo aviso, cuando EL CLIENTE no cumpla con pagar el precio o cualquiera de las cuotas de pago de la suscripción en la fecha de vencimiento.

1.5 OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones de EL CLIENTE, sin perjuicio de las demás que pudieran establecerse en estos Términos y Condiciones, las siguientes:

- a. Pagar la contraprestación pactada en la forma y oportunidad prevista en el numeral 1.4 de los Términos y Condiciones;
- b. Suscribir y consignar datos veraces, exactos y completos en la respectiva Ficha del Servicio SIM adjuntas como Anexo 1-A, Anexo 1-B, Anexo 1-C y Anexo 1-D, y en el Formato Conoce a tu Cliente adjunto como Anexo 1-E;
- c. Obtener la autorización de los ejecutivos o funcionarios consignados en la respectiva Ficha del Servicio SIM para que sus datos personales sean transferidos y tratados por Macroconsult S.A. de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.2 de los Términos y Condiciones; y,
- d. No reproducir ni difundir a terceros no autorizados la información o contenido proporcionado por Macroconsult S.A. con ocasión de la prestación del Servicio SIM, salvo con autorización expresa y por escrito de Macroconsult S.A.

1.6 OBLIGACIONES DE MACROCONSULT S.A.

Son obligaciones de Macroconsult S.A. las siguientes:

- a. Remitir al domicilio electrónico señalado en la respectiva Ficha del Servicio SIM, los reportes contratados o el acceso a la plataforma Zoom para la Reunión Macroconsult, conforme a la periodicidad estipulada para el Servicio SIM contratado.
- b. Atender las consultas de EL CLIENTE en la forma establecida en el numeral 1.7 de los Términos y Condiciones, en caso el Servicio SIM contratado contemple este beneficio.
- c. Brindar a EL CLIENTE acceso a la Biblioteca Virtual Macroconsult (sim.macroconsult.pe) durante el periodo de suscripción, previa entrega de usuario y contraseña, en caso el Servicio SIM contratado contemple este beneficio.

1.7 ATENCIÓN CONSULTAS DE EL CLIENTE

Macroconsult S.A. atenderá las consultas de EL CLIENTE sobre los temas tratados en el Reporte Macroconsult o en la Reunión Macroconsult a través de correos electrónicos (ejimenez@macroconsult.pe) dentro del horario de 9:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes, en caso el Servicio SIM contratado contemple este beneficio.

Las consultas que requieran soluciones individualizadas serán cotizadas a EL CLIENTE de manera independiente como consultoría.

1.8 BIBLIOTECA MACROCONSULT

EL CLIENTE podrá visualizar, descargar e imprimir el historial de publicaciones del Reporte Macroconsult, Informe de coyuntura

latinoamericana y el Análisis Político 50+1 y Reporte Diario, ingresando su usuario y contraseña en el portal web sim.macroconsult.pe.

Macroconsult S.A. hará entrega de un usuario y contraseña por CLIENTE.

1.9 REPORTES GRATUITOS

Macroconsult S.A. se reserva el derecho a suspender, modificar o actualizar en cualquier momento el envío del Reporte Diario o cualquier reporte gratuito, sin lugar a reclamo alguno por parte de EL CLIENTE.

1.10 INFORME DE COYUNTURA LATINOAMERICANA Y ANÁLISIS POLÍTICO 50+1

EL CLIENTE reconoce y acepta expresamente que Macroconsult S.A. podrá reemplazar el Informe de Coyuntura Latinoamericana o el Análisis Político 50+1 por otros de similares características, si durante la vigencia de la suscripción contratada, Macroconsult S.A. no pueda continuar remitiéndolos por causas no atribuibles a Macroconsult S.A.

1.11 CONDICIONES ESPECIALES

Las condiciones especiales pactadas con EL CLIENTE serán consignadas claramente por Macroconsult S.A. en el numeral D de la respectiva Ficha de Suscripción.

2. OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES AL ASERVICIO SIM

2.1 PROPIEDAD INTELECTUAL

EL CLIENTE reconoce expresamente que la propiedad intelectual sobre todos y cada uno de los reportes y publicaciones contenidas en el Servicio SIM corresponde exclusivamente a Macroconsult S.A. o a sus respectivos autores, según corresponda.

El acceso a los documentos indicados en el párrafo precedente no supone la concesión de ninguna licencia de explotación de derechos de propiedad intelectual ni la exclusividad del servicio, estando expresamente prohibido la reproducción y difusión pública, cesión en uso, distribución, venta, transformación o modificación de cualquiera de los reportes o publicaciones, logotipos, contenidos sonoros, audiovisuales, señales o signos que se encuentran contenidos en la suscripción adquirida, sin previa autorización expresa de Macroconsult S.A.

En caso de que EL CLIENTE fuera autorizado por Macroconsult S.A. a reproducir total o parcialmente la información de su propiedad contenida en el Servicio SIM, todas las reproducciones, sean totales o parciales y

cualquiera sea el formato en que se registren, deberán hacer expresa mención a la propiedad intelectual de Macroconsult S.A.

El incumplimiento de las disposiciones de la presente cláusula se regirá por la Ley de la materia.

2.2 DATOS PERSONALES

El CLIENTE autoriza de manera libre, previa, informada, expresa e inequívoca para que Macroconsult S.A. utilice los datos personales proporcionados en la respectiva Ficha de Suscripción para:

- a. Remitir comunicaciones sobre los productos o servicios contratados;
- b. Enviar publicidad de los productos o servicios ofrecidos por Macroconsult S.A.;
- c. Comunicar sobre los eventos o conferencias realizadas por Macroconsult S.A. como parte de sus servicios profesionales

El CLIENTE declara y garantiza que sus ejecutivos y/o funcionarios consignados en la respectiva Ficha del Servicio SIM lo han autorizado para la transferencia de sus datos personales hacia Macroconsult S.A. y para que ésta última realice el tratamiento indicado en el párrafo precedente, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales y la Directiva de Seguridad de la Información.

EL CLIENTE reconoce que el incumplimiento de lo señalado en el párrafo precedente puede ocasionar daños irreparables a Macroconsult S.A., por lo que desde ya se obliga a mantener indemne a Macroconsult S.A. y asumir en su integridad los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de su obligación, incluyendo toda multa, pago o gasto, incluyendo honorarios profesionales, en que incurra o deba asumir Macroconsult S.A. debido o derivado de dicho incumplimiento o para hacer exigible esta indemnización.

EL CLIENTE podrá acceder a la Política de Protección de Datos Personales de Macroconsult S.A. ingresando al siguiente enlace: <http://grupomacro.pe/macroconsult/> y podrá utilizar los mecanismos establecidos en la Política de Protección de Datos Personales de Macroconsult S.A. para solicitar la cancelación o supresión de sus datos personales almacenados en las bases de datos de propiedad de Macroconsult S.A.

2.3 CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE ÉTICA Y CONTRA PRÁCTICAS CORRUPTAS

Dentro de la Política Empresarial que viene desarrollando Macroconsult S.A., se encuentra el cumplimiento estricto de la norma de Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas, aprobada por la Ley N° 30424, con las modificaciones incorporadas por el Decreto Legislativo N° 1352 y la Ley N° 30835, de las normas sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aprobadas por la Ley N° 27693, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2006-JUS y de las normas sobre corrupción entre privados, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1385 (en adelante, en conjunto, las Normas Anticorrupción)

EL CLIENTE se compromete a cumplir fielmente con las Normas Anticorrupción durante la ejecución del Servicio SIM, y será responsable de asegurar el cumplimiento de las mismas por parte de cualquiera de sus socios, accionistas, directores o gerentes. Asimismo, EL CLIENTE declara, mediante la suscripción de la respectiva Ficha de Suscripción, que ni EL CLIENTE ni sus socios, accionistas, directores, gerentes, administradores, empleados y trabajadores, en adelante PERSONAS VINCULADAS, han acordado, negociado, intentado negociar o comprometido, bajo ninguna figura, recibir algún tipo de comisión, contraprestación en efectivo o en especie, o beneficios de cualquier naturaleza, de Macroconsult S.A ni de sus accionistas, socios, directores, gerentes, administradores, empleados o trabajadores, con el objeto de obtener este mandato o celebrar el presente Contrato.

De igual manera, EL CLIENTE declara que ni EL CLIENTE ni sus accionistas, directores o gerentes se encuentran siendo investigadas, o han sido condenados por el Ministerio Público o el Poder Judicial, por actividades relacionadas con alguno de los delitos a que se refieren las Normas Anticorrupción, y se comprometen a comunicar inmediatamente sobre cualquier cambio en las circunstancias que puedan afectar la veracidad o exactitud de las declaraciones de esta cláusula. De igual forma, EL CLIENTE reafirma la licitud de sus fondos y flujos financieros, señalando que son producto de actividades lícitas y amparadas por la legislación peruana.

Macroconsult S.A podrá resolver la relación contractual que mantiene con EL CLIENTE de pleno derecho, conforme a lo establecido en el artículo 1430° del Código Civil, en caso se inicien o existan investigaciones o acusaciones fiscales, sentencias condenatorias, o aceptación, o se le impongan las medidas administrativas comprendidas en la Ley 30424, referidas a la comisión por parte de EL CLIENTE o sus accionistas, directores o gerentes, de cualquiera de los delitos a que se refieren las Normas Anticorrupción, sin que dicha resolución genere responsabilidad alguna a Macroconsult S.A y/o la obligación de indemnizar a EL CLIENTE.

En caso de incumplimiento de las cláusulas anteriores por parte de EL CLIENTE o de sus accionistas, directores o gerentes, EL CLIENTE se obliga a

indemnizar a Macroconsult S.A. por cualquier daño, perjuicio o gasto que asuma Macroconsult S.A., que sea ocasionado por, o se derive de, dicho incumplimiento.

2.4 RESPONSABILIDAD

EL CLIENTE reconoce que el Servicio SIM contiene análisis macroeconómico de carácter general, y no está destinado a atender sus necesidades específicas o del sector económico en que se desarrolla.

Macroconsult S.A. no asume la responsabilidad por los daños y perjuicios, ya sean directos, indirectos, fortuitos o consecuenciales, independientemente del tipo o gravedad, ocasionados a EL CLIENTE, derivados del tratamiento de la información obtenida mediante el Servicio SIM o de las opiniones de los invitados a las Reunión Macroconsult.

2.5 RESOLUCIÓN DEL SERVICIO SIM

Macroconsult S.A. podrá resolver el Servicio SIM de pleno derecho, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1430° del Código Civil en caso de incumplimiento por parte de EL CLIENTE de las obligaciones mencionadas en los numerales 1.5, 2.1, 2.2 y

2.3 de los Términos y Condiciones, bastando para ello la sola comunicación notarial dirigida por el apoderado de Macroconsult S.A. a EL CLIENTE. Esta resolución no genera derecho a devolución ni pago de indemnizaciones de ningún tipo.

De igual manera, Macroconsult S.A. y EL CLIENTE están facultadas a resolver la suscripción cuando lo estimen conveniente, notificando a la otra parte con diez (10) días calendarios de anticipación. En este caso, si la resolución de la suscripción se produce a solicitud de EL CLIENTE no habrá lugar a devolución del monto pagado; si se produce a solicitud de Macroconsult S.A. se devolverá a EL CLIENTE el importe proporcional y equivalente al tiempo que falte para el término de suscripción.

Macroconsult S.A. tendrá derecho al cobro de la contraprestación por los servicios ya devengados hasta la fecha de la resolución, en plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de dicha resolución.

2.6 LEY APLICABLE

Estos Términos y Condiciones se regirá y ejecutará de acuerdo con las Leyes de la República del Perú.

2.7 MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Macroconsult S.A. se reserva el derecho de modificar, actualizar o ampliar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones. A tal efecto, Macroconsult S.A. comunicará vía correo electrónico a EL CLIENTE, las modificaciones, actualizaciones o ampliaciones de los Términos y Condiciones, con antelación razonable a su entrada en vigor.

En caso de que EL CLIENTE no estuviera de acuerdo con los cambios en los Términos y Condiciones, podrá optar por solicitar la resolución de la suscripción, en cuyo caso Macroconsult S.A. procederá a devolverle el importe proporcional y equivalente al tiempo que falte para el término de suscripción.

2.8 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes declaran que es su voluntad que todas las controversias que pudieran surgir entre ellas con respecto a la interpretación, ejecución, cumplimiento y cualquier aspecto relativo a la existencia, validez, eficacia o nulidad de los Términos y Condiciones, serán resueltos por trato directo entre las partes, dentro de un plazo de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que una de las partes comunica a la otra, por escrito, la existencia de una controversia o de una incertidumbre con relevancia jurídica. Este plazo podrá ser ampliado por decisión conjunta de las partes.

Las controversias entre las partes que no puedan ser resueltas dentro del plazo de trato directo, serán sometidas a los jueces y tribunales del Distrito Judicial de Lima, para cuyo efecto las partes señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la respectiva Ficha de Suscripción.

Ambas partes renuncian al fuero de sus respectivos domicilios, presentes o futuros, sometiéndose en forma expresa a la competencia y jurisdicción de los jueces del Distrito Judicial de Lima.